



Bases y Condiciones del Concurso

“Concurso: Pago Ágil Marzo 2026”

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos de Tenpo Payments S.A y/o Tarjeta Crédito Mastercard Tenpo física y/o virtual (“Tarjeta Tenpo”);
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Realizar, durante la vigencia del Concurso, señalada en la Cláusula Cuarta de estas Bases, al menos un pago de pasaje de transporte público, en servicios que cuenten con la modalidad oficial de **pago directo** con tarjetas bancarias, como lo es Metro de Santiago, Tren Nos-Estación Central, EFE Valparaíso, BioTren, entre otros, con sus Tarjetas Tenpo, sin monto mínimo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar? ¿Qué operaciones o transacciones quedan exceptuadas?

Excluidos de participar:

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el Sorteo esté vigente.
- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años).

Transacciones exceptuadas:

- Se excluyen las compras y pagos realizados en cualquier otra categoría que no sea pago de pasajes en transporte público.
- Se excluyen recargas de tarjetas para pago Transporte Público (Tipo tarjeta Bip! y sus respectivos homólogos en servicios regionales).
- Se excluyen pagos realizados de cualquier otra manera que no sea directamente con su tarjeta Prepago y/o Tarjeta Crédito Tenpo, ya sean física o mediante la Wallet de Google.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Concurso?

- **Desde:** 00:00 horas del 2 de marzo de 2026.
- **Hasta:** 23:59 horas del 31 de marzo de 2026.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- Para hacer la selección de ganadores, se consideran todos los usuarios que hayan realizado pagos que cumplan con los requisitos señalados en la Cláusula Segunda, realizados durante la vigencia del Concurso señalada en la Cláusula Cuarta.
- **¿Cómo se seleccionarán los ganadores?:** Entre quienes califiquen, se seleccionarán a los 10 usuarios con más transacciones que cumplan con los requisitos en la Cláusula Segunda y en el periodo del Concurso, de los cuales los primeros 5 con mayores transacciones resultarán ganadores y los siguientes serán 5 suplentes en caso de que alguno de los ganadores no pueda o quiera recibir el premio.
- Se considerarán transacciones únicas, es decir, si un usuario realiza 2 transacciones válidas consecutivas en un mismo día y/o servicio, se contabilizarán como 2 transacciones.
- El número de transacciones totales considera a las realizadas ya sea con Tarjeta de Crédito Tenpo como Tarjeta Tenpo Prepago.
- **¿Cuándo se realizarán los sorteos o selección de ganadores?:** La selección de ganadores se realizará a más tardar el día 7 de Abril 2026.

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los Ganadores?

- **Premio:** Cada participante que cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases y resulte ganador, recibirá un premio único de 600.000 Tenpesos.
- **Comunicación:** Los ganadores serán anunciados a través de correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas hábiles desde su selección.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.
- El Premio será cargado, en la Wallet Tenpo, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la selección de los ganadores.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde la publicación de los ganadores y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la



entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- Interpretación: Estas Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- Modificación: Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.

ANEXO DE MODIFICACIÓN N°1 BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "Concurso: Pago Ágil Marzo 2026"

Tenpo Payments S.A., RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo"), con domicilio en Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, procede a modificar las Bases del Concurso: **"Concurso: Pago Ágil Marzo 2026"**.

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases del Concurso "Concurso: Pago Ágil Marzo 2026" (en adelante, también las "Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Por el presente instrumento y de conformidad a lo establecido en la Cláusulas Tercera sobre Vigencia del Concurso, Sexta sobre el premio y Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, Tenpo viene en modificar lo siguiente:

Cancelación del Concurso con fecha 03/03/2026 por motivos de fuerza mayor externos a Tenpo.

TERCERO: Vigencia de los cambios.

Este anexo estará vigente desde su publicación, hasta el vencimiento de la vigencia del Sorteo. Se deja constancia que en todo lo no modificado por este anexo permanecerán vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.